

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

Intentada la notificación a los interesados abajo relacionados sin que haya podido practicarse la misma, se realiza la presente publicación en edicto a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.

Habiéndose remitido preaviso a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP) relativo a la necesidad de renovar la inscripción padronal cada dos años, y no habiéndose producido ésta por algunos de los afectados, esta Alcaldía de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005 por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los ENCSARP que no sean renovados cada dos años, resuelve declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja de oficio en el padrón de habitantes de este Municipio de las personas relacionadas a continuación:

Nº Expte.	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO
278	PASTOR RODAS AZLLA	X09262468T
281	WALTER ARAGON	CC404944784
290	PEDRO GONZALES TINUCO	CC3287457
301	GRABIELA FLORES MENCHACA	CC5571125
308	SILVIA LORENA RAMOS ESCALANTE	X06472328J
339	LUIS NESTOR VALVERDI	X03525739T
341	GASTON MILTON VASQUEZ	CC27242206N
343	ALAN GABRIEL RIOS	CC47800105N
357	LURDES CLAUDETE MALLMANN	X04297037Q
359	OSMANI DIAZ SANCHEZ	X09967026E
366	DAVID OCTAVIO DUARTE	X06680109N

Nº Expte.	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO
371	JHOVANNY ANDRÉS GRISALES CASTRILLÓN	X09040991J
372	LUZ NOELIA CASTRILLÓN	X09040973H
373	PAOLA DEL CARMEN COUSINAL MUÑOZ	X4258630L
378	JUAN GABRIEL SÁNCHEZ GRANADA	X8757765D

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística que están instruyendo los expedientes a los ENCSARP en el padrón municipal de habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer el recurso procedente.

Nº Expte.	INICIALES DEL MENOR	DOMICILIO EN EL QUE CAUSA BAJA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	Nº DOCUMENTO REPRESENTANTE
297	M.C. A. P.	C/ Clavel, 7	SANDRA MILENA ARANGO PATIÑO	X6444024E
297BIS	S. T. A.	C/ Clavel, 7	JOHN JAIRO TREJOS CASTAÑEDA	04856095J
298	M. G. F.	Plaza De La Iglesia, 3	GRABIELA FLORES MENCHACA	CC5571125
348	Y.B. C. V.	Avda. Constitución, 29	SUSANNE VIDAL OSORIO	50388849N
358	M.N. O. L.	C/ Cantarranas, 13 – 2º	FIDEL ORTIZ ACUÑA	X6681983T
369	C.N. N. C.	C/ Barcelona, 702	CLAUDIA CÁCERES ARÉVALO	X5086457F
379	W.G. S. C.	C/ Faisan, 27	PAOLA DEL CARMEN COUSINAL MUÑOZ	X4258630L
380	P.E. S. C.			

El Casar de Escalona 20 de abril de 2011.- La Alcaldesa, María Soledad Bermúdez Tejada.
N.º I.-4414